



Disposiciones del Tratado de Beijing

Reunión Subregional

Rafael Ferraz Vazquez
División de Derecho de Autor

San Salvador
20 de noviembre
2015

Relación con otros tratados

El presente Tratado no tendrá conexión alguna con otros tratados, a excepción del WPPT, ni perjudicará derecho u obligación alguna en virtud de cualquier otro tratado

Definiciones

- Artistas intérpretes o ejecutantes;
- Fijación audiovisual;
- Radiodifusión;
- Comunicación al público

Beneficiarios de la protección

■ Aplica los criterios de:

■ Nacionalidad y

■ Residencia habitual

Trato Nacional

- Excepción al trato nacional: la **Reciprocidad**
- ...en relación con los derechos contemplados en los párrafos **1 y 2 del artículo 11** del presente Tratado, a los derechos de que gozan sus propios nacionales en esa otra Parte Contratante.

Trato Nacional: Propuesta Básica

■ Porqué establecer una reciprocidad?

...ninguna Parte Contratante permitirá el cobro de una remuneración con respecto a los nacionales de otra Parte Contratante por derechos que no concede a esos nacionales. No es necesario adoptar una disposición expresa a estos efectos debido a que en ese caso no hay bases legales para percibir esa remuneración. En dichas circunstancias el cobro de la remuneración sería improcedente y carecería de fundamento jurídico.

Derechos Morales

- Integridad

- Paternidad

Interpretaciones no fijadas

- Derecho exclusivo a autorizar:

- Radiodifusión

- Comunicación por público

- Fijación

Interpretaciones Fijadas

- Derecho de Reproducción
- Derecho de distribución
- Derecho de alquiler
- Derecho a poner a disposición



WIPO

WORLD

INTELLECTUAL PROPERTY

ORGANIZATION

WWW.WIPO.INT/COPYRIGHT

OMPI

ORGANIZACIÓN MUNDIAL
DE LA **PROPIEDAD**
INTELLECTUAL